



PROGRAMACIÓN GENERAL DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO

Índice

CONTEXTUALIZACIÓN.	2
OBJETIVOS - RESULTADOS DEL APRENDIZAJE - Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	2
CONTENIDOS	5
ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO.	5
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	6
ADAPTACIÓN A LA DIVERSIDAD	7
PROCEDIMIENTOS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	8
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	8
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	9
TEMAS TRANSVERSALES	9
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	9
PLAN DE CONTINGENCIA	9
PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	9

1. CONTEXTUALIZACIÓN.

FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		
CICLO FORMATIVO: CFGS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
MÓDULO: PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
CÓDIGO: 0657	HORAS: 40	NIVEL: GS
CURSO: 2º		CURSO ACADÉMICO: 2019-20

2. OBJETIVOS - RESULTADOS DEL APRENDIZAJE - Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **objetivos generales del módulo**, regulados en el RD 1584/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Administración y Finanzas, se expresan en términos de capacidades terminales, es decir, en forma de resultados que deben alcanzar los alumnos. Las capacidades terminales del módulo de Proyecto son:

- g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.
- h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.
- i) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal
- f) Reconocer la normativa legal, las técnicas asociadas y los protocolos relacionados con el departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral y la documentación derivada, para organizar y supervisar la gestión administrativa del personal de la empresa.
- m) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales.
- n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.
- ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.

- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
 - b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
 - c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
 - d) Se han valorado las oportunidades del negocio previsible en el sector.
 - e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las necesidades previstas.
 - f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
 - g) Se han determinado las obligaciones formales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
 - h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
 - i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que la componen.

Criterios de evaluación

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretende conseguir identificando su alcance.

- e) Se ha previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente..
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables y instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento y evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.

- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

3. CONTENIDOS

Se les dará a los alumnos un elenco de propuestas para el módulo y ellos deberán elegir una de ella para realizar el proyecto empresarial de investigación, desarrollo y mejora del mismo. Entre las propuestas se encuentran:

- Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa en la que se realiza el módulo de FCT (identificación de necesidades, estructura empresarial, actividad de la empresa, organigrama de la empresa, procedimientos de trabajo, determinación de las RRLL, Convenio Colectivo aplicable, cultura de empresa e imagen corporativa, sistemas de calidad y seguridad aplicables al sector)
- Despido de los trabajadores. Estudio comparativo con otros países de la UE
- Mujer, trabajo y maternidad. Políticas sociales de ayuda a la maternidad. Comparativa con Europa
- La Responsabilidad Social Corporativa en las Empresas españolas
- Estudio del Plan de Igualdad en Empresas Grandes
- El Banco Central Europeo: Concepto. Composición. Funciones actuales y evolución futura
- La Protección del Inverso en España: Servicios de reclamación. FOGAIN y MiFID
- El Marketing Financiero: la ética y la buena praxis en la comercialización de productos financieros.
- Las Redes Sociales y su influencia en el consumidor
- El Control de la Información a través de las nuevas tecnologías
- Emigración cualificada (descapitalización del mercado laboral)
- Estudio y análisis de distintas empresas como por ejemplo Grupo Inditex, Amazon, Mercadona, Apple, El Ganso, Llaollao,..... (elegir 2) El estudio se puede realizar enfocado desde el punto de vista del éxito comercial, de la logística, de la idea inicial y de su crecimiento
- La nueva ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015 de 1 de octubre y 40/2015 de 1 de octubre)
- Capitalización de las empresas tecnológicas. Start up y Business Angels
- Las profesiones con futuro (nuevos yacimientos de empleo)
- Cambios en el mercado laboral como consecuencia de los nuevos yacimientos de empleo

4. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO.

(Resolución de 12 de diciembre de 2012, del Director General de Ordenación Académica)

- 1) En el primer trimestre, el equipo docente del ciclo, coordinado por el profesor tutor del módulo, realizará las propuestas de trabajo. Las propuestas de trabajo serán validadas por el Departamento de la Familia Profesional, antes de ser presentadas a los alumnos
- 2) Antes de finalizar el primer trimestre se realizará una sesión presencial con los alumnos matriculados en el módulo profesional de proyecto en el que se les informará sobre la organización y normas de realización del módulo profesional; las especificaciones del trabajo a realizar y la evaluación del mismo, informándoles a su vez de las propuestas del trabajo previstas y validadas pro el Departamento.
- 3) A lo largo del mes de enero, los alumnos comunicarán por escrito al profesor tutor del módulo profesional de proyecto su propuesta respecto al trabajo a realizar, que podrá coincidir con una de las presentadas por el equipo docente o referirse a nuevas propuestas. En este caso los alumnos deberán especificar el objetivo del mismo, la vinculación o no a una empresa del entorno del centro, las actividades a realizar y los recursos necesarios para su ejecución.
- 4) Validadas las propuestas de trabajo, e identificadas también los puestos formativos en las empresas para la realización del módulo profesional de formación, el profesor tutor del módulo de proyecto asignará los trabajos entre los alumnos de acuerdo con el resto del equipo docente del ciclo. La asignación de los trabajos se realizará con anterioridad al inicio de este módulo profesional.
- 5) La asignación de los trabajos se comunicará a los alumnos y se les proporcionará formación para concretar el guión de trabajo a seguir para la elaboración del proyecto, el desarrollo de las fases del mismo y la planificación, seguimiento y control de su ejecución.
- 6) Los proyectos se podrán realizar de manera individual
- 7) El alumno que no promocione al módulo de FCT, no podrá realizar el módulo de proyecto en el mismo curso académico.
- 8) Los proyectos deberá entregarse a la finalización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, en el formato que se determine.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La tutorización colectiva implicará la participación del equipo docente del ciclo formativo en las actividades de programación, seguimiento y evaluación del módulo profesional de proyecto.

La tutorización individual corresponderá al profesor responsable del módulo profesional de FCT, que actuará como tutor para todo el alumnado, así como coordinador de las funciones del equipo docente del ciclo formativo. (**Resolución de 12 de diciembre de 2012 del Director General de Ordenación Académica**)

Definición y objetivos (antes de empezar la FCT, en sesiones de tutoría):

- Detección de necesidades o identificación de problemas (FCT)
- Diseño y planificación (FCT)
- Seguimiento y control (FCT)
- Presentación del proyecto (Finalizada la FCT)
- Cierre y evaluación (Finalizada la FCT)

Estructura del Proyecto:

Se recomienda que el trabajo a realizar se desarrolle con arreglo al siguiente guión:

- Título.
- Índice paginado.
- Introducción-resumen de la idea del proyecto.
- Objeto/ Finalidad: Definición de los objetivos que se persiguen o del problema planteado.

Normas de estilo y presentación:

Redacción del proyecto, se deberán seguir las siguientes pautas:

Extensión: Entre 20 y 30 páginas (DIN-A4), sin contar anexos.

Tipo y tamaño de fuente: Calibri (12pt) sin sangrías.

Interlineado: 1,5.

Márgenes: superior, inferior y derecho 2,5 cm: izquierdo: 3,5 cm.

Texto justificado.

Si se incluyen notas, siempre a pie de página.

Las fuentes deben indicar:

- Si han sido elaborado por alguien anteriormente.
- Si son de elaboración propia.

6. ADAPTACIÓN A LA DIVERSIDAD

En la medida en que sea necesario se atenderá a lo descrito en el proyecto curricular

7. PROCEDIMIENTOS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Una vez finalizada la realización del módulo de FCT, cada alumno presentará ante el equipo docente su proyecto elaborado. El equipo docente estará compuesto por todos los profesores que imparten los módulos en el curso.

Esta convocatoria se hará pública, al menos 2 semanas antes de la fecha prevista para la presentación de los proyectos, a través de los distintos canales de comunicación del centro indicándose plazos de presentación previa del proyecto tanto en papel como en archivo electrónico, tiempo del que disponen para la exposición del proyecto (máximo 20 minutos) con presentación Power Point., calendario de sesiones para la presentación de los proyectos.

Se utilizarán unas fichas de valoración de proyecto donde se tendrán en cuenta varios aspectos como Organización y Presentación del Trabajo, Exposición del Proyecto y Características técnicas y científicas del mismo

Fichas de valoración del Proyecto para el equipo docente

PLANTILLA EVALUACIÓN PROYECTO FIN DE CICLO					
ALUMNO:				NOTA FINAL:	
PROYECTO:					
TRIBUNAL					
40%			NOTA PONDERADA:		
NOMBRE DEL PROFESOR	PRESENTACIÓN: 10%	EXPOSICIÓN 30%	CONTENIDO 60%	TOTAL	
NOTA FINAL					
60%			NOTA PONDERADA:		
NOMBRE DEL TUTOR	PRESENTACIÓN: 10%	EXPOSICIÓN 30%	CONTENIDO 60%	TOTAL	

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se valorará de forma numérica de 1 a 10. La no presentación de las distintas tareas encomendadas por el profesor coordinador en la fecha indicada al efecto será motivo de valoración negativa.

En caso de que el módulo tenga una nota inferior a 5, deberá recuperarse con la realización de nuevo del proyecto y posterior presentación en la siguiente convocatoria.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la realización del proyecto los alumnos elegirán la información y los materiales que consideren adecuados para poder desarrollar el esquema de proyecto propuesto, que deberá seguir las pautas que se indican en el anexo a la programación "Tipología de proyectos"

10. TEMAS TRANSVERSALES

Los contemplados en la programación general del departamento

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Recogidas en la programación general del departamento

12. PLAN DE CONTINGENCIA

Adaptado al periodo de FCT, y el desarrollo de dicho módulo

13. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Se pondrá a disposición del alumnado la programación completa por si se requiere, bien en la secretaría del centro, en la página Web del instituto, o en el departamento.

Andorra, 1 de Octubre de 2019

Fdo: Isabel Burillo Bona de Villena